REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección Administración y Finanzas GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf. 15/07/2021 Dec. Nº 195.-/



(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 15 de Julio de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 78 de fecha 13 de Julio de 2021, del Encargado Medio Ambiente, el Memorándum N° 554 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario (s), el Ingreso N° 98202100010097 de fecha 11/06/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001205, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 78 de fecha 13 de Julio de 2021, el Memorándum N° 554 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario (S), solicitando la devolución del aporte realizado por concepto de Limpieza de Fosa Séptica, a Doña **BELLAMIRES PIÑA DIAZ**, Rut N° con domicilio en Villa Cóndor de Apalta — por la suma de \$ 93.600.- (Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos)., lo anterior, debido a que la referida persona se desistió del servicio que la Municipalidad de Santa Cruz lo realizaría.

DECRETO EXENTO Nº 01898.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Doña BELLAMIRES PIÑA DIAZ, por la suma total de \$93.600.- (Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto Municipal Vigente

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M.GUITERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO A.RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

♦ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)